

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1991.-

VISTO, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1991 aprobado por la Ley N° 23.990 distribuido por Decreto N° 2.405 de fecha 11 de Noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar una compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley N° 23.569.

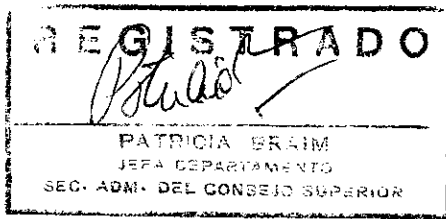
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Efectuar compensación de crédito en el programa 528 y partidas principales, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1991 de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo descentralizado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

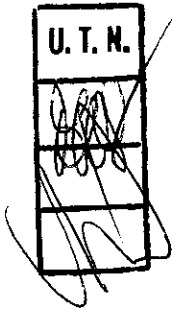
RECTORADO

-2-

//..

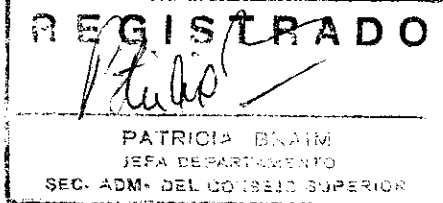
ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

RESOLUCION N° 744/91



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 744/91

PRESUPUESTO 1991

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528 - Educación Universitaria			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
223867	1220-Servicios No Personales	-	250.000.000.-
261335	1221-Servicios No Personales USV	-	100.000.000.-
223948	4210-Trabajos Públicos	+	350.000.000.-
Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales			
	Sección 1-Erogaciones Corrientes	-	350.000.000.-
Inciso 42-Bienes de Capital			
	Sección 4-Erogaciones de Capital	+	350.000.000.-
Total Sección 1 y 4			-X-
Total Programa 528			-X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 744/91
PRESUPUESTO 1991
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

FINALIDAD : 5-Cultura y Educación
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION: 67-Secretaría de Educación

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA	EROGACIONES EN A AUTORIZADA EJERCICIOS 1991 ANT Y FUT.	INICIACION Y TERMINA- CION FISICA	E S T A D O
PROGRAMA 528 - EDUCACION UNIVERSITARIA CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL			
80 - TUCUMAN		350.000.000.-	
01 - FACULTAD REGIONAL TUCUMAN Construcción y habilitación			
10 - Moneda Nacional C.C. 748684		350.000.000.-	
4210 - TRABAJOS PUBLICOS		350.000.000.-	